

SOLICITUD DE REQUISITOS HABILITANTES NO.3
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-101-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TURÍSTICO – COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBO, **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Una vez revisadas las observaciones recibidas al informe preliminar de evaluación, se procede a realizar el siguiente requerimiento:

PROPONENTE
CONSORCIO MEGATURBO
Representante legal
Juan Carlos Candía Ospina

De acuerdo a las observaciones hechas por los proponentes y teniendo en cuenta que no fue posible encontrar información del contrato 128/07 que tiene por objeto: construcción de la segunda fase del malecón turístico en el municipio de Flandes departamento del Tolima, en el portal Único de Contratación Pública, con el objeto de verificar y aclarar la información, cordialmente le solicitamos ampliar la información referente al lugar y actividades realizadas en la ejecución del contrato para el cumplimiento del punto 2 de los términos de referencia de la invitación FNT-101-2015 la cual señala:

“EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE: Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas”

Se solicita el acta de liquidación, licencia de construcción y certificación del contratista donde se puedan verificar Las actividades realizadas.

En consecuencia, se concede hasta el día once (11) de abril de 2016 (hasta las 11am), para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación; ES OBLIGATORIO QUE LOS PROPONENTES ENVÍEN LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EN ORIGINAL. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3 Causales de rechazo.

f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

COMITÉ EVALUADOR